

1744. ^x

18
BBH6
C18-21

"CUBILLAS" (Cristobal)

Disertacion y discurso fisico-mé-
-dico tratando de la frecuencia de
los sobrepartos.

Cádiz,

1744

UBILLAS (Gentilicio)

Declaracion de abrenuncio de la

ciudadania de la Republica de

Argentina

Garcia

✶ ✶ ✶

DISSERTACION,
Y DISCURSO
PHYSICO-MEDICO

EN ATENCION A LOS LASTIMO-
fos Sobrepartos acaecidos en esta Ciudad
de Cadiz, desde principios de Febrero de
mil setecientos quarenta y quatro, hasta
fines de Abril del mismo año.

LO FORMÒ

DON CHRISTOVALE
CUBILLAS,

*BACHILLER EN PHYLOSOPHIA, Y MEDICINA,
Medico Revalidado, natural de dicha Ciudad, y
residente en ella: à impulsos de su innata incli-
nacion à el beneficio de su siempre
amada Patria.*

Y LO DEDICA
A LA SAPIENTISSIMA
REAL SOCIEDAD
DE SEVILLA.

Con licencia: Impreso en Cadiz, en la Im-
prenta Real de Don Miguel Gomez, en la Calle
de San Francisco.

DISSEMINACION

Y DISCURSO

DE LA MEDICINA

EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DE LA ESCUELA DE MEDICINA

DE LA ESCUELA DE FARMACIA

DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA

DE LA ESCUELA DE VETERINARIA

DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA

DE LA ESCUELA DE LABORATORIO

DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DE LA ESCUELA DE GEOGRAFIA

DE LA ESCUELA DE ECONOMIA

DE LA ESCUELA DE DERECHO

DE LA ESCUELA DE CIENCIAS

DE LA ESCUELA DE LETRAS

DE LA ESCUELA DE BELLETTAS

DE LA ESCUELA DE MUSICA

DE LA ESCUELA DE DANZA

DE LA ESCUELA DE TEATRO

A LA SAPIENTISSIMA REAL SOCIEDAD DE SEVILLA.

SEÑORES.



REVERENTE, AGRADECIDO,
y humilde llega à los pies de V.S.
este debil obsequio , solicitando
en su amparo mi rendida obliga-
cion el mas seguro Patrocinio.
Reverente , porque conozco los
soberanos predicados de V.S.

dignos de la veneracion mas rendida. Agradecido,
porque debiendo à V.S. lo poco , que alcanza mi insufi-
ciencia , dirijo mis afectivas expresiones à el mismo,
que tributó mis beneficios: *Quae de manu tua suscepimus
dedimus tibi.* Humilde, por exaltarme à el soberano
trono de los pies de V.S.

Bien sé , que lo limitado de la obra no iguala à lo
extenso de mi obligacion: pero supla lo innato , é
infaciable de mi inclinacion, quanto me falta de ex-
pressivo , para merecer la benigna Proteccion de V.S.
que empeños de magnitud los remunera el afecto. *In
magnis voluisse satis.*

Dedicar à V.S. holocausto tan conciso , mas que

alien-

aliento afectuoso representa diestro ardid de prevenida cautela; porque presentarle á el Sol obscuridades, es querer ocultar sus luciferos influxos. Pero es V.S. Luminar tan refulgente, que á su vista apuesta diaphanidad, aún la mas oculta sombra. Solo V.S. pudiera eternizar el Mundo, dedicando sus continuas tareas en practicas observaciones, y Phisicos experimentos: pues sola la Medicina, tan por V.S. adelantada, es la Sciencia, en que el mundo se utiliza: *Sit Philosophia res summa, ad paucos pertinet: Sit eloquentia res admirabilis, non pluribus prodest, quam nocet. Sola es Medicina, quæ opus sit omnibus.*

Pues logre V.S. tanto Ethico vigor, quanto Pallante le desea á Thelemaco.

Tuque age, quando te video magnumque bonumque,

Strenus esto, ut te te, & postera prædicet ætas.

Y participe mi fiel afecto alguna fentella, que avive mi ceguedad.

● *Arma humeris tua nunc concede in prelia nostris,*

Quæ tibi me similem faciant.

Pues solo en el Norte de V.S. podré confiar propios aciertos. De este mi Estudio. Cadiz, y Mayo 4. de 1744.

B. L. P. de V.S. su mas humilde
Alumno

Don Christoval Cubillas.

*DICTAMEN DE EL DOCTOR DON MANUEL
Perez Delgado, Medico de Familia del Rey nuestro Se-
ñor, Socio Vice-Presidente de la Real Sociedad de Sevi-
lla, y Juez Examinador Segundo de la Substitucion del
Real Protho-Medicato.*

Fué aplaudido del Romano Pueblo Plutarco (uno de los
mas excelentes Philosophos Morales, que se han cono-
cido) por aver sido Maestro de aquel buen Emperador
de Roma Trajano ; y por el contrario, Seneca fuè murmu-
rado, y despreciado del Pueblo, por aver sido Maestro de
Neròn ; y es la razon, que los Maestros son acreedores á las
honras, y alabanzas, que merecen los Discipulos por la rec-
titud de sus obras ; y al contrario son objetos dignos de la
murmuracion, y desprecio, quando son malas las operacio-
nes de los Discipulos.

Motivo era este bastante, para que (aunque ha sido para
mi apreciable la ocasion de dàr mi Dictamen, y elogiar à el
Authór del Papèl, de quien merecí la honra de Maestro)
me huviera escusado ; porque elogiar à el Authór del Papèl,
por lo docto, y erudito de su Escrito, es sin duda elogiarme
yo proprio como Maestro, y es cosa vil la propria alabanza,
como dize Marco Aurelio ; aunque es verdad, que si aora
por sus meritos en publico le alabo, le avré reprehendiendo
muchas vezes en secreto.

Dos son los motivos, que me impelen (no obstante lo
dicho) á executar lo : el primero, que buscando el Authór
del Papèl la alta, y generosa Proteccion de mi siempre ve-
nerada Real Sociedad, para engrandecerse con su Real am-
paro, parece como de justicia, que subsistiendo (aunque
indigno) la primera silla, fuesse yo quien diese el Dicta-
men.

El segundo, el verdadero amor, que à su Authór le pro-
fesso ; pues si el verdadero amor no tiene modo, ni tassa, co-
mo cantó Virgilio :

Verus Amor nullum novit modum;

No es negable, que quando el Ayre goza de proporcionada gravedad, y elasticidad, quando es proporcionado en frio, y en calor, con el respecto à la annual estacion, quando carecen los intersticios de sus espirales moleculas de impuras salino-causticas exalaciones; es, y los Authores le denominan Ayre puro, por el que se conserva la vida, y la salud; y por el contrario quando es defectuoso en la mencionada natural crasis, es causa de repentinas muertes, de Epidemias, y de internas mortales inflamaciones, improporcionando la natural economía de solidos, y liquidos, en cuya natural symmetria consiste la vida, y la salud.

Pues siendo esto cierto, segun el sentir de Hipocrates, y Practicos de mejor nota, con graves fundamentos señala el Authòr del Papel por causa de la mencionada Epidemia à el Ayre, que acaeció en la estacion, que esta se padeciò; pues siendo estacion, en la que el Ayre debe gozar un moderado calor, por el que se fortifican, y vivifican Animales, y Vegetables, exerciendo con perfeccion, y natural vigor sus naturales operaciones, se experimentò un Ayre frio, facturados los intersticios de su espiral texido de salinos irritandos, se estrecharon los cutaneos poros, y orificios de los escretorios vasos; y fluyendo con mas impetu la sangre à los mayores vasos internos, venciendo el elater de los minimos arteriosos canales, con especialidad los Uterinos, tanto por razon de su tortuosa fabrica, como por la devilidad, que esta entraña adquiriò en el antecedente natural parto, se extagnó la sangre en los arteriosos lymphaticos laterales, de lo que se siguiò la mortal Uterina inflamacion.

Y siendo la Doctrina del Escrito ceñida à la de Hipocrates, y principales Practicos, es sin duda muy util à la Publica Salud; esto es lo que siento de esta Obra, y de su Authòr, salvo, &c. De este mi Estudio, Sevilla 27. de Junio de 1744.

Don Manuel Perez Delgado.
Vice-Presidente.

DICTAMEN, O JUICIO DE DON PEDRO
Garcia Briosó, Medico Socio de Numero, y Actual Con-
siliario de la Real Sociedad de esta Ciudad de Sevilla.

HE visto, y con todo cuydado leído, la Dissertacion, ó Juicio Physico-Medico, que de la constitucion poco ha sufrida, y yá del todo finalizada, en la Ciudad de Cadiz, de communes funestos sobrepartos, en este año, formò Don Christoval Cubillas, Medico residente en ella. Y obligandome superior mandato à hazer de dicha Dissertacion feriosa crysis, celebros la casualidad de no conocer à el Authòr, por la libertad, que me dexa esta circunstancia, para proceder arreglado à toda Ley, y Justicia, sin el recelo de que la amistad, modales del Sujeto, y otros regulares extrinsecos connotados, dando entrada à la adulacion, que en semejantes casos es muy comun) sean motivo de defalcarle un punto à la verdad.

Dixe no conocer à el Authòr, esto es, en quanto à sus Modales, y Persona; porque de estas qualidades si en alguna ocasion le he tratado, ó visto, no tengo especie fixa; pero si se atiende à los fazonados frutos, que de sus estimables talentos en este escrito nos presenta, tengo de su buena conducta, é ingeniosidad la mas recomendable noticia, y perfecto conocimiento: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* (Matth. cap. 7.) Pudiendo sin duda pronunciar, que siendo esta Dissertacion tan buena, no puede ser su Authòr en nada malo. *Mala Arbor non potest bonos fructus facere.* (Loco citato.) Es la Dissertacion tan buena como se deduce de las siguientes partidas: sigue en sus principales puntos la letra de nuestro Hipocrates, y en alguno otro la de muy buenos Authores, y Maestros; pero sin perder de vista, para el assenso, la razon, y la experiencia, estilo proprio de los mas cultos: *Ego enim non solum in Hippocratis scriptis, verum etiam in Antiquorum dictis ita megero, ut non temere aprobare quidquid dixerint, sed an verum sit, vel falsum experientia, & ratione examino.* (Gal. lib. 2. de Morb. vul.)

Habla el Authòr en primer lugar de nuestra bien conf-
truída Machina , con casi total univocacion de todas partes
en los individuos de su especie , y se haze cargo de aquella
en que para la distincion del sexo observan disimbolismo ; sien-
do entre todas el Utero , la que distingue à la muger del hom-
bre. De esta noble , y para la generacion principal entraña,
aunque sentina de casi innumerables morbos , haze la debida
Analyfis Anatomica ; sin duda porque siendo en la expreffada
constitucion la parte principalmente ofendida , pueda el cono-
cimiento de su especial estructura distinguir la enfermedad,
que le es , ò no propria ; pues es la distincion de parte , la
que del morbo en comun extrae la diferencia. *Morborum
omnium unus, & idem modus est: Locus verò ipse eorum dif-
ferentiam facit.* (Hip. lib. de flat.)

Apunta la historia de todo lo acaecido en las enfermas que
vió , y de lo que sobre el mismo assumpto le comunicaron los
Compañeros , sin omitir àun la mas leve circunstancia , que
pudiera echarse menos , para fundar prudente dictamen en
el concierto Medico , no solo respecto de lo actual , y perte-
neciente à las miseras dolientes , sino àun de lo passado , y
tocante à la constitucion de tiempos ; imitando en esta maxi-
ma à los mas seguros Practicos , y entre todos à el celebrado
en nuestro Siglo : *Sané Medicus parum solidé de indole mor-
bi judicabit ; minus quoque aptum , & salubre consilium ex-
hibebit , nisi prius omnium Phænomenorum circa morbum
observandorum exacta notitia fuerit instructus.* (Hoffm. de
hist. morb. rect. consign.)

Mechaniza el estado , y estilo de la gestacion en comun
con el precisso connotado de la plenitud de Utero , mayor,
ò menor en todas las preñadas , que por lo regular modera-
da la sangria de brazo ; recarga en ser nociva la que se execu-
ta en el tobillo ; porque le es natural augmentar la llenura ;
y es su opinion , que pudo este abuso , en la estacion , con-
tribuir à los infaustos puerperios. Fundase nuestro Authòr
en buenos Authores , trayendo , entre otros , la Autoridad
de Rodrigo de Castro , à este assumpto muy terminante ; pe-

fo aún lo apoya mas con el siguiente mecanismo: hecha la sangria talar, y debilitada por este hecho la contranitante potencia de el herido vaso, y de los inmediatos, con quienes comunica la columna de sangre, que impelida del cordial embolo, à los inferiores vasos desciende, aumenta su peso, é impulso tanto, quanto la debil potencia hizo perder entre el corazon, y las inferiores partes el natural Equilibrio; de que se sigue, que el quanto de sangre àzia las partes inferiores sea mas abundante, y logrando mas robusto impulso, haga la plenitud de Utero mas resistente; siendo entraña en que por la disposicion de sus venas á ello se combida por lo languido del recirculo: *Et hinc Uterum præ alijs partibus nimis humorum congestionibus vasorum in fartibus distentionibus, & hæmorrhagijs ob noxium existere est apertissimum.* (Hoslm. cap. de convuls. Uteri.)

Establece dos poderosas concausas, que ambas juntas conspiran en la construccion del imminente aparato morbofo, que hubo en las uterogerentes, y formalizó como causa ocasional el Parto. La una, la plenitud nudè sumpta, comun à todas; y la otra, su adjunto salino-acre, ofrecido en la estacion antecedente fria, y seca por retencion de los heterogeneos transpirables miasmas, que debian evacuarse por la cutis, á no impedirlo la extrínseca estrictura, que induxo aquella intemperancia. En este morbofo imminente aparato yacian aún sin advertida molestia las preñadas de Cadiz, en los meses de Febrero, Marzo, y Abril de este año de quarenta y quatro, no porque no huviesse bastante motivo para enfermar, sino porque hasta que huviesse una ocasion poderosa, tiraban las naturalezas de la neutralidad, ò indiferente poco sensible latitud, hasta que llegando el parto (aunque fuesse el mas feliz) porque entonces passaban los Uterinos vasos de extremamente dilatados á nimiamente comprimidos, en él, ò en su resulta de irritacion de lochios, coartacion de vasos, seguida á el anterior aparato, se advertia la inflamacion, y esfacelacion del Utero, que terminaba en dolorosa tragedia: *Quód si igitur lochialis sanguinis exitus per stricturas Ute-*

ri spasticas impeditur, non modò in ipso periculosam inflam-
matoriam statem concitat, sed & ordinarius ille sanguinis ab
inferioribus ad superiora impetus tam ratione vehementiæ
quam molis sanguinis validus increfcit. (Hoffm. cap. 10. de
inflam. Uteri.)

Tira nuestro Authòr de la experimentada infausta constitu-
cion (por eftar à la entrada de la Primavera, y Estio) su prog-
nostico favorable, dictado de muy natural mechanica razon,
exprefso en doctrina de nuestro Principe, y contextado con
la misma experiencia, luego que la transpiracion se hizo mas
franca. Despues pone la curacion con dos respectos: el uno, à
lo imminente, y el otro à lo actual del malicioso inflamma-
torio insulto: para lo primero se confia de las repetidas eva-
cuaciones de brazo, diluentes internos, y algunos paregori-
cos externos antiflogisticos; para lo actual (aunque por lo
comun desconfia) no desesperanzando à las affigidas del re-
medio, dispone las evacuaciones del tobillo; no olvida los
diluentes anti espasmodicos, y nervinos vulnerarios, que creo
serán los mas templados; y siempre con respecto à los fugetos,
segun lo enseña el Doctissimo Hoffman *Part. 1. Medic. System.*
tom. 4. cap. 10. de inflamm. & feb. Uterina.

Por ultimo, en una, ò en otra parte de este Escrito, pror-
rumpe el Authòr en algunas clausulas, al parecer alusivas à
algun genero de acritud; pero mas creerè, que son puntas de
agudeza, que de sì facude, que tiros con que maliciosamente
afesta; persuademe à esta creencia lo moderado de sus expref-
siones, lo pausado de su conducta, y lo prudente de su estilo.
Por todo lo dicho, y arreglado de las expuestas partidas, no
solo se haze esta Differtacion buena, sí tambien acreedora à
la estampa, que es el Dictamen, que firmo en mi Estudio.
Sevilla oy 21. de Junio de 1744.

D. Pedro Garcia Brioso.

APROBACION DE EL M. R. P. FR. FRANCISCO
*de Burgos, de el Orden de N. P. San Augustin, Lector que
ha sido de Artes en el Convento de Sanlucar, de Sagrada
Theologia en la Cathedra de Prima en la Casa Grande de
Sevilla, y al presente Regente de los Estudios en el Con-
vento de la Ciudad de Xerez de la Frontera.*

Aunque con gusto, y complacencia, acep-
tando la comission de el Señor Licenciado
Don Gerónimo Antonio de Barreda y
Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago
de Galicia, de el Consejo de S. M. Inquisidor en
el Tribunal de el Santo Oficio de la Ciudad de Se-
villa, Superintendente de las Imprentas, y Li-
brerías de dicha Ciudad, y su Reynado, &c. he
visto un Papel intitulado: *Dissertacion Physico-
Medica en atencion á los lastimosos sobrepartos
acontecidos en la Ciudad de Cadiz, &c. fu Au-
thór Don Christoval Cubillas, Medico Revalida-
do en dicha Ciudad, debiera desde luego eximir-
me, de el cargo, que su Señoria se ha servido im-
ponerme, pues si *Amicus est alter ego*, y el dere-
cho ordena, que ninguno en propria causa, pueda
juzgar, ni dár sentencia, professando yo á el Au-
thór tan intima, y verdadera amistad, como Jo-
natas á David, (1) no debia yo juzgar, en causa tan-
to mia, quanto lo es de el Authór: empero si
mientras mas estrecho un amistoso enlace, es en
escrupulos un Lince, pues como afirma San Gre-
gorio, en cosa de fujeto, que con estimacion se ve-
nera, con cuydado repetido se repara, porque el
fino amor, no se contenta con una vez examinar,
(2) obedeceré gustoso el mandato, leyendo repe-
tidas vezes tan elegante Escrito, (aunque por mi
ninguna inteligencia en este assumpto de sobre-
parto, sea mi discurrir un feo aborto.) Mas si á
luz*

(1)

*Anima Jonathæ
conglutinata est
animæ David,
& dilexit eum
Jonathas quasi
animam suam.*

Lib. 1. Reg.
cap. 18. v. 1.

(2)

*Sed amanti se-
mel aspexisse nõ
sufficit, quia
vis amoris in-
tentionem mul-
tiplicat in qui-
sitionis.*

D. Gregor.
hom. 25.

luz mi ignorancia ha de dár, lo que en esto he llegado à concevir, manifestaré como Censor riguroso, el reparo que à *prima facie*, à el discurso se le ofrece (que assi no merecerà motejo de aduladora, amistad que tan claramente censura.)

No hai duda, que en la Ciudad de Cadiz (Patria de mi venerada, por estár en ella mi cuna como nacida) hai Professores de la Medicina tan experimentados, y doctos, como pueden aver cursado en los mas eruditos Claustros; pues por qué entre tan antiguos Practicos, entre tan sabios Theoricos, ha querido el Authòr, materia tan primorosa escribir? Pues aunque en su ciencia con los demàs haga classe, en su edad, y experiencia llega de todos á distinguirse, porque apenas los treinta años ha cumplido, teniendo solamente cinco de Medico Revalidado. Medico viejo, dize el comun proverbio, ô Españòl adagio; como en fin uno tan mozo en tan ingenioso assunto, es el que à esmeros de su aplicacion, y alientos de su habilidad, ha empleado su talento, escribiendo con tanta madurez, discrecion, y elegancia este Discurso tan docto? Yo bien sé, que esto lo han de reparar todos; mas teniendo yo la facultad de censurarle, seré en esto el preferido, y el primero, que repare, lo que à todos, es natural, que admire, y mas à los que llevados de la vulgaridad, quieren esté toda la Ciencia vinculada en la senectud, teniendo tal ojeriza con la mozedad (quizá porque de ella passaron, y entonces sus ingenios no lucieron) que aunque sea un joven en qualquiera Facultad realzado, nunca se mira aplaudido, desmereciendo por mozo, la estimacion, que se grangea la madurez de su discurso.

Mas yâ veo, que à favor de el Authòr responde la Escritura Sagrada, que hai niños, que son

vie-

viejos de cien años, (3) à el passo, que se advierten viejos de cien años, que son en todo muy niños; y assi no es à la juventud negada, una ingeniosidad, y habilidad exclarecida, pues esta muchas veces (afirma Ciceròn) se llega à adelantar, à los años en que comunmente se mira florecer. (4) No estorvó el ser de corta edad Jesu Christo nuestro Dueño Soberano, para llamarle un Gran Medico mi Grande Padre Augustino, (5) haciendo tan prodigiosas curas, que cada una un milagro era, (6) y aprovechando tanto en sabiduria a questo tierno niño, (7) que disputando entre Doctores de solo doze años, à todos vino à exceder, dexando mucho, que admirar. (8) Escribiendo finalmente en el terço papel de el Jordán, à penas de treinta años cumplidos, (9) aquel celèbre tratado, en que receta la medicina de el agua para sanar de la enfermedad contagiosa de la culpa, que nos entregò en las manos de la Parca. Y fin testigo de tanta authoridad, como lo es nuestro Dulce Jesus, hallo otro bueno en Daniel, quien de pocos años explicò el sueño de Nabucodonosor, quando los Magos viejos no lo supieron declarar, (10) que muchas veces revela Dios nuestro Señor à los pequeños, lo que niega su Providencia à los sabios; (11) haziendo que aya muchachos, que para esto de escribir algun papel, ò libro con eloquencia, tengan de su mano particular gracia. (12)

(3)
Puer cētum annorum. Isai. c. 65. v. 20.

(4)
Virtutis cursū celeriore esse posse, quam ætatis. Cic. Phil. 5.

(5)
Magnus de Cælo venit Medicus, quia magnus in terra iacebat egrotus. M.P. Aug.

(6)
Quia virtus de illo exhibat, & sanabat omnes. Luc. c. 6. v. 19.

(7)
Jesus autē proficiebat sapientia, & ætate, & gratia apud Deū, & homines. Luc. c. 2. v. 25.

(8)
Stupebant autē omnes, qui eum audierant, super prudentia, & responsis eius. Ibid. v. 47.

Assi se llega à advertir, en este docto Papèl, el que me parece tan bien fundado, que desde luego tiene especial gracia el Authór, para esto de escribir;

(9) *Et ipse Jesus erat incipiens quasi annorum triginta.* Luc. cap. 3. v. 23.
 (10) Dan. cap. 2. (11) *Abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis.* Matth. cap. 11.
 (12) *Pueris autem his dedit Deus scientiam, & disciplinam in omni libro, & sapientia.* Dan, cap. 1. v. 17.

bir ; con que siendo este Discurso , ô Differtacion de tan superior estilo , no ferà de estrañar busque su aprobacion en el Cielo.

(13)
*Signum magnū
aparuit in Cælo
Mulier amicta
sale: & in Ute-
ro habens cla-
mabat partu-
riens, &c.*

Apocal. c. 12.

(14)
*Et Draco stetit
antem Mulierē,
quæ erat pari-
tura, &c. Ibid.*

(15)
*Pined. de reb.
Salom. lib. 4. c.
14. fol. 188.*

(16)
Ut supra.

(17)
*Datæ sunt Mu-
lieri alæ duæ
Aquilæ magnæ
Ibid. v. 14.*

En este, dize San Juan , que vió una Muger lucida , y que estaba embarassada , (13) y afercandosele los dolores de el parto , dió un hermoso infante à luz , con toda felicidad , si bien despues le sobrevino tal riesgo , amenasado antes , que pariera (14) en un fluxo de agua , que un Dragón arrojó por la boca , que estuvo muy proxima á experimentar los rigores de la Parca , libertandosse de aquella desgracia , porque le dió alas un Aguila generosa , debiendo à sus plumas verse libre , de aquel daño , que le amenazaba tan grave.

No ha sido menos el que las Señoras de la Ciudad de Cadiz han experimentado , amenazado por la passada estacion , en sus sobrepartos , con universal sentimiento , siendo los lochios , que por la boca han arrojado , el Mar bermejo en que las mas han perecido ; lo que viendo , y experimentando en el Cielo de Cadiz el Authòr (que Cielo à Cadiz algunos juzgaron , y dentro de sus Murallas la Bienaventuranza terrena creyeron) (15) como en esse estrellado observò San Juan , (16) quiso dár alas à sus Payfanas , como Aguila caudalosa , labradas con la pluma de su ciencia , para que se liberten de semejante desgracia , describiendo , y explicando con agudeza , de la enfermedad , que adolecian el origen , y procathartica causa , assignando el methodo curativo , que como verá el que sabe , es el que seguir se debe.

De una Aguila grande eran las alas , que se le dieron à aquella Muger , (17) y assi deben llamarse las que dá el Authòr , pues fueron criadas à fomentos de el Aguila Mayor , que en la Iglesia luce , cuya Augustiniana Doctrina aprendió en nuestras

Clas-

Claces. Un Angel le dictaba à Juan , lo que avia (18)
 de escribir , (18) y por boca de Angel parece, *Mitens per An-*
 que habla nuestro Authòr. Para las siete Iglesias *gelum suum ser-*
 era aquel Papèl tan docto , (19) y para las siete *vo suo Joanni.*
 partidas de el Mundo debe ser este elegante es- *Ibid. c. i. v. i.*
 cripto. A Juan se le mandó diesse à luz , lo que à (19)
 eimeros de su aplicacion , avia llegado à escribir; *Quod vides es-*
 (20) y para que el Authòr faque à luz su Escrip- *crive in libro;*
 to , bien puede V.S. expedir su mandato ; porque *& mitte septem*
 si quanto escriviò San Juan , iba tan arreglado à *Ecclesiis.*
 la Fé ; que en todo mostraba el testimonio de Je- *Ibid. v. 11.*
 sus , (21) hallo tambien , que este Papèl en todo, (20)
 està á la Fé Christiana muy arreglado , no avien- *Loco sitat.*
 do contra ella cosa alguna , ni contra las costum- (21)
 bres buenas , por lo que debe V.S. que se impri- *Qui testimoniu*
 ma mandar , siendo este (*salvo meliori*) mi sen- *perhibuit verbo*
 tir. En este Convento de San Augustin nuestro *Dei, & testimo-*
 Padre de la Ciudad de Xerez de la Frontera en *nium JesuChris-*
 16. dias de el mes de Junio de 1744. *ti qua cumque*
vidit. Ibid. v. 2.

Fr. Francisco de Burgos.

Lic. Don Gerónimo Antonio
 de Barreda y Tobar.

Por mandado de su Señoría.

Matias Tortelero.
 Ecriv.

EL LICENCIADO DON GERONYMO Antonio de Barreda y Yebra , Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galizia , del Consejo de S. M. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla , Superintendente de las Imprentas , y Librerias de ella , y su Reynado, &c.

DOy licencia, para que por una vez se pueda imprimir, é imprima, un Papèl intitulado : Differtacion, y Discurso Phisico-Medico, sobre los malos partos acaecidos en la Ciudad de Cadiz , desde el mes de Febrero , hasta fines de Abril del presente año de la fecha ; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè , y buenas costumbres , sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Francisco de Burgos, del Orden de nuestro Padre San Augustin , Regente de los Estudios en su Convento de la Ciudad de Xerez de la Frontera ; con tal que al principio de cada uno, se ponga dicha Censura, y esta licencia. Dada en Sevilla , y Real Castillo de la Inquisicion de Triana à diez y ocho dias del mes de Junio de mil setecientos quarenta y quatro años.

*Lic. Don Gerónimo Antonio
de Barreda y Yebra.*

Por mandado de su Señoría.

*Mathias Tortolero.
Escriv.*

*APROBACION DE EL M. R. P. Fr. FRANCISCO
Martinez ; Lector de Prima , y Guardian de el Conuen-
to de Nuestra Señora de los Remedios , y Nuestro Sera-
phico Padre San Francisco de Cadiz.*

MAndame el Sr. Dr. D. Pedro Joseph de Vera , y Baena , Abo-
gado de los Rs. Consejos, Provisor, y Vicario General de este
Obispado, y Prebendado de la Santa Iglesia de Cadiz, diga mi
sentir, ò juicio sobre el que tiene formado D. Christoval Cubillas, Ba-
chillèr en Philosophia, y Medicina, Medico Revalidado en esta Ciudad
de Cadiz, de lo acaecido en los epidemicos partos de las señoras Muge-
res, desde principio de Febrero hasta fines de Abril de este año de 44.
y cierto, que segun dixo el Maximo de los Doctores Geronymo (à
otro intento) *Quid erat necesse ; ut sermo jactaret, quod corpore preferebat.*
Div. Hyeron. lib. 1. sup. Math. Sobraba mi informe, ò censura, ha-
llandose manifiesta en el cuerpo de este libro, ò en el alma, ò espiritu
de esta Dissertacion Phisico-Medica : Pero obedeciendo el mandato,
responderè breve, y llanamente con el si, ò no : *es, ò no es de Pita-
goras, regla, que celebrò Ausonio para responder de lleno con breve-
dad à la aprobacion, que una obra merece. Est respondebat, vel non cer-
ta loquendi regula; nam brevius nihil est; nec plenius istis, quæ firmata pro-
bant, aut infirmata reclinant.* (*Auson. in Paulin.*) En esta Dissertacion
hallo no tener cosa contraria à las verdades de Nra. Santa Fè Catholi-
ca, ò reglas de la moralidad Christiana ; si conforme en todo à lo
que nuestra Santa Madre Iglesia, Santos Padres, buenos, y piadosos
Authores enseñan. Afsi lo siento, *salvo otro mejor*, en este dicho
Convento, y Ciudad, en diez y siete de Julio de mil setecientos y qua-
renta y quatro años.

Fr. Francisco Martinez.

NOS EL DOCTOR

DON PEDRO JOSEPH DE VERA
y Baena, Abogado de los Reales Consejos,
Provissor, y Vicario General de este Obis-
pado, y Prevendado de esta Santa Iglesia de
Cadiz, &c.

POr el presente, dámos licencia, para que se
pueda imprimir, é imprima, el Papel in-
titulado: Dissertacion, y Discurso Phisico-
Medico, compuesto por Don Christoval Cubi-
llas, Medico de esta Ciudad, por quanto por
la Censura á él dada por el M.R.P. Fr. Francis-
co Martinez, Guardian de su Convento de N.
Seraphico Padre San Francisco, Casa Grande
de esta Ciudad, á quien cometimos su examen,
resulta no contener cosa que se oponga á nuestra
Santa Fé, y buenas costumbres. Dada en Cadiz
à diez y ocho de Julio de mil setecientos y qua-
renta y quatro.

*Dr. D. Pedro Joseph de Vera
y Baena.*

Por mandado del Señor Provissor.

Francisco Bonifacio Sanchez.
Notario.

PROLOGO.

NO siempre vuelan los aciertos de la prudencia en alas de la celeridad, porque muchas veces se logran en la estu- diofa dilacion. Triunfó el prudente Fabio Maximo de el Vencedor Annibál, y lo celebra la fama con el renombre de Cunctador, ó tardo en resolver, porque á la dudosa tardanza en tan importante deliberacion debió el vencedor acierto, que peligraba en lo prompto. (*Ennius*)

Unus homo nobis cunctando restituit rem.

Mucho mas breve, Lector ingenioso, pudiera haverte manifestado mi Dissertacion, en que te hago patente mi limitado Discurso. *Viri caracter ejus est oratio.* Pues si atiendes á la fecha de la Dedicatoria al Ilustre Congresso, verás la brevedad, con que determinè á tu prudencia tugetar lo que sobre este assumpto he llegado á discurrir: pero anteponiendo la favorable tardanza á la resolucion prompta, por haver sido la dilacion precissa, para que se hallen abroqueladas las obscuras sombras de mi discurso con los claros reflexos de Maestros tan Doctos en Theologia Sagrada, y Eruditos Doctores en Practica Medicina; sino he logrado ofrecerte mi Obra en tiempo mas oportuno, he conseguido mayor felicidad en el acierto, por ser de tan Sabios Heroes apoyado mi assumpto.

Es dificil empresa, dice la Luz del Coo, el acertado juicio. *Juditium difficile.* (Hipp. 1. aph. 1.) Con que no ferà notado, que mi corto caudal no se amplíe á comprehender la essencia de el morbo, que difino. Pareceme he averiguado en algun modo su productiva causa, y de ella deducido la favorable noticia de su prenocion feliz: Pues no es poco desempeño en Oceano de tanto naufragio. Digalo Virgilio. (4. lib. Georg.)

Felix, qui rerum potuit cognoscere causas.

Solo la curacion del actual accidente la dexo tan deplorada, que apénas de cumplimiento la toco: pero en esto me he utilizado de la doctrina del Pergamo. *Recordantibus nobis* (dice Galeno) *quod deploratos non oportet attingere, sed relinquere, & morbi finem tantummodo pronuntiare.* (Gal. sup. lib. 2. aph. cap. 20.) Pues en tan deplorados sucesos ni aún se ha de intentar la curacion; ni entonces es el ministerio de el Medico curar, sino solo prognosticar.

Si fueres prudente (como te considero) ya conocerás, que toda mi felicidad la fundo en utilidad comun, que el que solo vive para sí, exclama Seneca, respira cadaver, vive difunto. *Alteri vivas oportet, si tibi vis vivere.* (Senec. lib. Epistol. 43.) Pudiendome ostentar qual otro Homero, fino amante de mi Patria. (Homero.)

Non ego perniciem Populi peto, malo salutem.

Pero si fueres algun Sophista, ô Satrapa de los muchos que oy se hallan en nuestro Pueblo; de tus dictérios no hago caso; y solo te diré con Homero:

*Hospes stuitus es, aut longinquus advena ab oris
Nuper ades.*

No hay duda, que he sido tardo en dár â publica luz la Obra; pero ya puedes haver notado, que fuí bien liberal en escribirla. Con que sino te pareciere completa de doctrinas, ô acusa la brevedad del tiempo, ô te dirè lo que Marcial en semejante ocasion. (Martial. lib. 1. Epigram. 49.)

*Cum tua non edes carpis mea carmina, Lector.
Carpere, vel noli nostra, vel ede tua.*

VALE.

IN-

INTRODUCCION.

Después que la Omnipotencia Divina elevó al admirable Macrocosmo, desde el Caos imperceptible de la Nada, al mas sublime Trono de sus nunca comprehensibles maravillas; viendo la Infinita Sabiduria la perfeccion de su obra, y queriendo reducirla á mas succinto Edificio, formó la pequeña fabrica del Microcosmo, dibujando al hombre con el hermoso pincel de su peregrina mano, sellandole por ultimo esmalte de su celestial primor con todas las perfecciones como Imagen de su Esencia Divina. Registróse esta compendiosa machina en el Consejo de la Suprema Trinidad, y reconocida de todas Tres Personas esta tan rara hermosura, crió otra el Authòr Supremo, si no tanto, poco menos perfecta, con que formando á Eva de la costilla de nuestro primero Padre, fuesse durable por siglos la humana naturaleza.

Pusóse por distintivo á este segundo Edificio dos organos principales, que son el Utero, y Pechos, dexandolo reducido en un sexo tan diverso, que lo que ha sido todo gracioso en uno: *Adam, id est, gratia*, ha carecido de perfecciones el otro: *Mulier, id est, peccatum*, que leen muchos. Son los Pechos nobles partes para conservar la especie, nutriendo á los Individuos con su neectar prodigioso: pero aún tiene mas predicados el Utero.

Es, pues, este organo instrumento tan autorizado en el sexo femenino, dize el Principe de la Medicina, que de él tienen origen, ó principio accidentes innumerables: y aún Democrito en carta, que escribió al mismo Hipocrates assi se lo refiere: *Sexentarum arumnarum, innumerabiliumque calamitatum authorem esse Uterum*. Pero Cardano ponderando mas que todos, lee

A

assi:

alli: *Omniium morborum.* Padece toda esta machina enferme-
 dades notables; vese toda ella sujeta al padecer de que una parte
 adolece, que por effo nuestro Oraculo comparò la humana fabri-
 ca con un circulo redondo, que careciendo de fin, nunca se le
 halló principio: *Circulo enim scripto principium non reperi-*
tur. Si bien todas estas partes son de un mismo sentimiento:
Consensus unus, conspiratio una, & omnia consentientia. (Hip.)

Pero son mas que todas las fatigas, que el Utero padece; ex-
 cede à todos los miembros en su penalidad, sobrepaja à todas
 partes en su sentir, son incomparables las ansias de su padecer.
 Sean testigos de esta verdad las inocentes chloroticas Doncellas,
 que desde los Virginales passos de su tierna edad, se lamentan de
 las fatigas de la menstruacion: digalo la mas recatada en su ado-
 lescencia, que insultada del furor Uterino, atropella los recatos
 de su honestidad. Expliquelo (si lo permite su total ahogo) la
 histerica mas prudente, que insultada de tan penosos combates,
 solo espera por instantes el ultimo de su vida.

Publicuenlo de una vez las Parturientes lastimosas, que à el
 mas elado corazon convierten compasivo sus dolores tan acer-
 vos; y no fuera tan penoso su sentir, à no estar tan inmediato el
 peligro de su fallecer. Si el Fetus se dispone à su exito con alguna
 promptitud, qué dolores no padecen! Y si es perezoso, y debil,
 qué fatigas! Si el Fetus vive padecen: si no vive, las mas mueren:
 llevando por buen partido la que mejor escapa, à fangre, y agua
 la victoria, como otros en campal Batalla à fangre, y fuego:
 Pero, ô desgracia de este sexo infelíz! Que aún mas allà te figue
 los passos tu enemigo! Pare la muger estimulada de dolores, fu-
 focada de fatigas, insultada de accidentes, atropellada de peli-
 gros; y despues de aver arrestado las fuerzas de su vigor con
 enemigos de tanta gerarchia, se halla sofobrando en nuevo
 sangriento mar de equivalentes temores; porque abassallada à el
 riesgo de la lochial purgacion, buelve à mirarse no menos, que
 en la passada funcion, en terminos de que un leve soplo la
 derribe. Buen testigo ferà de esta verdad

nuestra Relacion siguiente.

Mente favete pari, atque aures advertite vestras.

RE-

RELACION EN FORMA DE DIARIO,
sobre los sucedidos infelices acaecimientos en las
Paridas de esta Ciudad, en el tiempo del puer-
perio, segun mi observacion, hasta fines
de Abril de este mismo año.



DESDE fines de Febrero de este año presente, se empezaron à observar en esta Ciudad unos sobrepartos tan funebres, que rara se vido en este tiempo parir, que no llegasse muy presto à fallecer: siguiendo estos lamentables sucesos (no poco divulgados) todo el mes de Marzo, hasta fines de Abril del mismo año; en estos tiempos las Aguas fueron ningunas, ô muy pocas, y los Vientos demasadamente frios, y secos; pues aunque en el rigor del dia manifestaba el Sol algun calor en su mayor proximidad à nuestro Horizonte, las noches, tardes, y mañanas eran muy destempladas, fatigando demasiado à los naturales, y havitadores de este País.

N. 1. Las enfermas, que se encomendaron à mi cuydado, tocadas del accidente en tiempo de su puerperio, son del siguiente tenor. La noche del 24. de Marzo fui llamado para una enferma, quien me dixeron las asistentes, tenia 48. horas de parida; y acercandome à indagar su padecer, le impidiò à informarme lo grave de su accidente, que le tenia privada el habla, mucho el conocimiento, embargada de un frenesí la racionalidad, lo vital perdido, por estar quasi sin pulsos, la cavidad natural descompaginada, pues estaba el vientre sumamente elevado, y atrojando los lochios (aunque poquissimos) tan fetidos, que eran insufribles; las ansias eran ciertamente mortales: y no dando lugar à otro auxilio recibìò el Santo Oleo, y muriò à las quatro de aquella mañana.

N. 2. Dia 26. del dicho mes, à las 10. de la mañana, se me llamò para una señora, que estaba levemente tocada de dolores de parto; y aviendole mandado sangrar de pie, pariò dentro de
A 2 media,

media hora, con tanta facilidad, que quasi no lo sintió: el siguiente dia á las 24. horas (sin aver cometido el mas minimo exceso) le empezaron los aparatos del accidente, y el primero de Abril, à las 6. de la tarde, espiró à las fatigas de su malicia.

N.3. Dia 9. de Abril, à las 7. de la mañana, fui llamado para otra parida, que llegaba en aquella hora á los 40. de su parto (segun se me expresó) muy facil: la hallé con el accidente, y de él murió à las 8. horas de mi primera visita. Los symptoms, ó señales, que observé en dichas enfermas, y lo que en ellas se practicó, es como se sigue.

Todas estas enfermas parieron con facilidad imponderable, y summa promptitud: eran todas de naturalezas fanguineas, havitos carnosos, alegres, colores moderadamente rojos, y otros señales de dicho temperamento.

La del N.1. se avia sangrado dos veces de pie en la gestacion, y aviendo parido con facilidad, y quedado buena, se insultó à pocas horas de horripilaciones, y pasando estas à rigores, en breve tiempo se vió oprimida de una inflamacion de Utero, segun se manifestó por los symptoms ya referidos, á que siguiendose un cruel gangrenismo, y estiomeno, no dió lugar à el remedio la promptitud con que murió.

La del N.2. se sangró solo á la hora del parto; y aviendo sido muy facil, quedó sin la minima lesion, hasta las 24. horas, que se tocó de horripilaciones, que dentro de breve tiempo pasaron à rigores, siguiendose una calentura de bastante magnitud, el pulso duro, y magno con desordenada frecuencia, supressa totalmente la lochial purgacion; el vientre duro, y summamente dolorido, la orina supressa, dolores en las ingles, y homoplatos, la cabeza algo tocada, vomitos summamente porraceos, diarrhea variegada, por lo comun quasi de la misma especie, y finalmente todos los aparatos de inflamacion.

El primero dia se mandó preparar con algunos diaphoreticos, y que á la mañana siguiente se le hiziese una evacuacion de pie. Aquella noche le assaltó una diarrhea, aunque no muy copiosa, y no obstante ella se celebró la evacuacion dicha. Este mismo dia se le dispusieron sus unciones emolientes, y resolutivas acompaña-

ñadas de un redañó ; è interiormente algunos jaráves aperitivos, agregados al intento: le affaltaron, no obstante estár prevenida, algunos vomitos, que le fatigaban no poco, de una colera sumamente porracea, de la que, ô quasi eran los despeños.

La tarde de este mismo dia se volvió á sangrar, y tambien la mañana del siguiente, commutando la idea de redaños, y unturas en fomentos emolientes, y resolutivos, por fer mas agudos los symptomas, y hallarse mas agravada. A la tarde se le volvió à repetir quarta sangria, y á la mañana siguiente se le aplicaron unas sanguijuelas en los musculos del femur, fobre las quales se aplicaron dos ventosas. Para el uso interno tenia dispuesto de el dia antes un cocimiento de las flores cordiales, yervas emolientes, y raíces, con los especificos de mover los lochios, âgredandole algunas tinturas, y otros de la misma idea. Al vientre se le foorrió con cataplasmas de los reciduos de los fomentos: y no por esto cedió à remedio alguno, antes mas fuerte la supresion de los lochios fatigò de modo á mi enferma, que murió aquella noche estiomenada.

La del N.3. segun me expressaron, se tocó de los frios, y rigores á las 24. horas: á las 40. la visité, y hallè con la fiebre inflamatoria, supression lochial, y demás symptomas de vomitos, diarrhea, y otros que dexo en la antecedente expressados. Apunté á los parientes el remedio, que se debia practicar de evacuacion de sangre; pero que teniendo este, dixè, poderosos contraindicantes, como eran vomitos, y despeños; necessitaba de algunos Compañeros (por libertarme de la calumnia) para consultar fobre este punto. Vinieron con gran promptitud dos Medicos, que aviendo visitado la enferma, è informados de mi (aunque limitada) relacion; estuvieron acordes assintiendo á la sangria, y demás remedios, tanto internos, como externos, que propuse tenia animo de practicar, que fueron los mismos, que usé en mi antecedente. Hizóse la evacuacion; recibió los Santos Sacramentos, que le tenia dispuestos, y volviendo à la tarde la hallé estiomenada, y con un hedor tal, que no pude pulsarle sin taparme la respiracion. No dió lugar á mas remedio, porque murió à las dos horas; manifestando la malicia de un morbo tan extremamente agudo. FIN.

DIS-

DISCURSO.

Parió la Muger, que el Ansiano mas divino entre los humanos, nos refiere en el 4. de sus epidemias; (N.58.) y liberada del peligro de su parto laborioso: *Dificulter peperit.* Se entregó à otra nueva lucha con 30. dias de vomitos: (*ubi supra.*) *Vomitus similiter usque ad triginta dies:* teniendo estos por mejor terminacion el nuevo assalto de una diarrea penosa: *Deinde alvus turbata est, vomitus sedatus: (ibi.)* Pero entre tantas amenazas de la muerte, escapó con la vida cantando la victoria; sacando solo por señal de su combate un fluxo Hemorrhoidal, que le duró dos Inviernos: (*ibi.*) *Duobus annis Hyeme habebat Hemorrhoides.*

Parió tambien la muger de Simon, que nos cuenta el mismo Oraculo, y aunque rindió su vigor à los brazos de la muerte: *Septima mortua est, (Hip. epid. 7. n. 45.)* explicò seis meses su valentia, resistiendo à dolores laterales, toces, calenturas, diarreas, y diferentes assaltos, hasta morir à el septimo de suspenso los despeños: *Septima mortua est.*

Es el puerperio tiempo para la muger de peligros tan sobrados, que están en perpetua vela los corporales sentidos, atalayas incessantes de moderar las ocasionales causas; pues à el menor desmán del mas inutil destemple arde en furiosos volcanes de una sangrienta estuacion: todos son temores, todo sobrefaltos. El olfato temiendole à el enemigo, que con el disfrás de muy suaves aromas, produce estragos de venenoso Aspid. El gusto asivirando sus deseos, ofreciendo en los sinfaores à el paladar las suaves dulzuras de el no padecer. Los ojos, y oídos vigilantes sentinelas, que avisan à las manos con promptitud; pues siendo esta la bateria mas fuerte de este castillo vital, aparta con mas vigor à sus enemigos todos.

Vierónse insultadas las Ciudadanas de nuestro País en el tiempo del puerperio, de accidente tan prontamente mortal, que era lo mismo en los infantes dár principio à su vivir, que em-

pe-

pezaban las madres á fallecer. Conseguián sus partos con notable brevedad ; pero sus resultas eran de deplorada magnitud. El parir les era fácil ; pero el morir no les era menos breve ; siendo el motivo de tanta promptitud , el mismo que avia despues para enfermar. Pues aún son mas notables , que los que refiere Hippocrates : *Septima mortua est.* En aquellas quando menos duró siete dias la enfermedad : y en estas la mas tarde se vido à el quarto fallecer. Veamos de este accidente lo esencial.

Era , dize el Discurso , el morbo tan deplorado como agudo , que tan mortalmente se divulgó en las infelices Parturientes de la pasada estacion , una inflamacion de Utero , que , ô yá en el mismo parto solia acontecer , ô á poco tiempo despues les solia assaltar. Era esta una estagnacion , ô detencion de la sangre en los vasos Uterinos , por la que improporcionada á su circular egresso , excitaba , ò movia en sus principios intestino movimiento , que subgiriendo á la sangre de estraña naturaleza varios cuerpos , aceleraban su circulo causando nuevo fermento , estrechando de fuerte sus solidos conductos , que su elater en los liquidos era con grande exceso.

Bien lo manifestaban ser assi los symptommas , que constan por la relacion se observaban en nuestras enfermas ; pues las horripilaciones , rigores , tremores , dolores ventrales , tension , y dureza grande en el vientre , supresion , yá total , yá parcial de la lochial purgacion , siguiendose una fiebre bastante aguda con pulso duro , frecuente , desigual , y parvo ; son señales sin duda características de vna inflamacion Uterina. Y si la razon de inflamacion , como quieren muchos , es expresion de malignidad ; podemos capitularle seguramente á este morbo de maligno ; y mas viendole associado de delirios , pervigilios , vomitos porraceos , diarrhea de la misma especie , sed ingente , ansiedades nimias , pethequias , y otros symptommas nada menos horrorosos.

Pero no solo en esto manifestaba su agudeza accidente tan ejecutivo , porque á breves passos los symptommas tomaban tanta altura , que facilitando la entrada à un furioso gangrenismo,

abre-

abreviaban de improviso la total destruición de la femenina machina. Conociase este, en que permaneciendo las lastimosas fatigas, no menos aceleradas, perdía el vientre su sensacion, el pulso su dureza, y aunque quasi imperceptible, manifestaba una desordenada celeridad; los extremos cadaverosos, el animo caído, y lo poco que desprendia de la lochial purgacion, era á el olfato infufrible, y à breve tiempo insultadas de sudores syn-copales, entregaban las vidas, con no poca admiracion de quienes poco antes les avian visto parir con tanta facilidad.

Què causa de tan venenosa gerarchia? Què veneno de tan poderosa actitud pudo ser principio de tan lamentables fines? Han solicitado declarar algunos de mis Compañeros, verdaderos hijos de la Facultad, y legitimos observadores de la naturaleza en sus progressos. Pero atento mi cuydado del publico beneficio, y cuydado de mi deseo del acierto mas feliz en beneficio comun: excudriñando causas, indagando efectos, solicitando principios, y observando los fines, medios muy eficaces para encontrar la verdad; como verdadero Philosopho (que lo es el que desea saber) expondrè mi juício, y agradeciendo reprehensiones de la razon, sujetarè á la mas segura practica mi discurso.

Dos generos de causas (prescindiendo de otras menos conducentes á nuestro intento) hemos de considerar como operativos principios de este morbofo producto: porque, ó los acciientos infelizes en los puerperios, de que hablamos especular, y depende de algun morbofo aparato en los mismos individuos; à lo que llamaremos causa morbifica interna: ó es adventicio, y extraño sobreviniendole à estos de alguna causa comun, que ab extrinseco les viene; y à esto podremos llamar causa externa, ó procathartica: *Hoc opus hic labor*. Vámos à descubrir el punto de la dificultad. Y discurrendo primero sobre el interno aparato de las enfermas paridas, si sea bastante à radicar los efectos referidos, expresa sin embarazo la siguiente conclusion el discurso. *Aunque es cierto, que en las paridas se puede dar aparato morbofo efectivo de tan tragicos successos; es cierto que no ha sido assi en las de nuestra estacion, si bien las de-*

debemos considerar pasivas causas, en quienes como dispuestas ha producido la activa estos efectos.

Cuya conclusion la convence eficazmente el Discurso, tirando la linea por los mas ciertos principios. Y siendo tan evidente en la comun Medicina, que de nuestros mismos liquidos se pueden producir substancias tan venenosas, que sean capaces de destruir todo el edificio humano: es tambien constante, que pudo darse en las paridas este intrinseco principio: y por consiguiente, pudo ser este efectivo de los tragicos successos. Queda, pues, convencida la primera parte de nuestra conclusion; y seguirá el Discurso probando de este modo la segunda.

Y porque lo primero, que aparece en las paridas, aún siendo la mas robusta, y vigorosa, es la calentura Lactea: dicha así por ser obra de naturaleza misma, precificada à la secuestacion de este nectar prodigioso, segun las leyes con que su author la dispuso; está claro no ser este natural intento quien ocasionaba las tragicas observadas resultas: pues aunque esta commocion en los liquidos, perturbacion de movimiento, y alguna alteracion en los solidos pudiera elevar alguna prepotente escandescencia; y, ó yá por el inverso circulo, en el que halláse alguna resistencia; ó yá por alguna exaltacion de principios, mover algunos tumultos, que tal vez fueren en estas enfermas regulares; lo cierto es, que no nació de los Pechos este monstruo, solo sí dependia de el Utero.

Lo primero: porque en comun sentir de toda prudente practica, la calentura de leche (en leche para) tiene principio à el tercero, ó quarto dia despues del parto, siendo uno de los distintivos de las calenturas putridas, que fueren acontecer à estas enfermas: pero à las mencionadas paridas sobrevenia dicho afecto lo mas tarde à las 24. horas (hablo segun mi observacion) despues de la expulsion del infante: con que no es este intento de naturaleza quien ocasionaba las tragicas observadas resultas.

Lo segundo, porque siempre, que se encuentren señales evidentes (segun nuestra facultad las permite) de que una vis-

B

cera

cera padece, hemos de culpar aquella, que nos manifiestan los señales, ó *symptomas*; y como en las enfermas mencionadas se explicaban efectos de que padecia el Utero, pues avia una total, ó parcial supresion de los lochios, tumores dolorosos de vientre, y otros señales no menos demonstrativas de una morbofa supresion idiopatica; y de los pechos (por mas que los registrò mi cuydado) no se manifestó la mas minima señal de lecion la mas pequeña: pues en ellos, ni se percebian dolores, ni se manifestaba dureza, ni menos en las escapulas, antes sì indolentes, y demasidamente laxos, sin aparecer de leche, ni aún un pequeño vestigio. No deben ser culpados los pechos, y solo el Utero será el organo, è instrumento productivo de este lamentable efecto: y por configuiente el intento de naturaleza en la secrecion de leche, no será quien ocasione resultas tan lastimosas.

Registremos las naturalezas de las paridas, que padecieron esta desgracia, y se hará manifesto, si el aparato morbofo de sus liquidos, pudo incluir en sí veneno de tanta actividad, que à este determinado tiempo explicáse una virtud tan sumamente maligna. Eran, dize el Diario, las paridas yà muertas, de naturalezas fanguineas, habitos carnosos, de colores moderadamente rojos, alegres, y otros señales de fanguineos temperamentos. Y aunque es cierto, que no todas las que han fallecido, segun he oído à otros mis Compañeros, eran de liquidos tan atemperados, tambien lo es, que eran juvenes todas de no malos aparatos, bien acondicionadas de liquidos aunque unas mas que otras algo biliosas; pero todas fanguineas.

Cómo, pues, es de considerar, que en sujeto, cuyos liquidos se hallaban bastantemente bien atemperados, en perfecta compaginacion sus solidos, y uno à otro mutuamente coordinados, se halle recondito principio de malignidad tan inaudita? A lo menos el discurso no penetra el mecanismo; y mas representandole la fantasia ser algunos de los sujetos fablerrimos en tanto grado, que ninguna, ò muy leve enfermedad avian llegado hasta entonces à padecer.

Una robusta salud, un sujeto bien acondicionado, y un todo mecanico en buena organizacion distribuido, explica una union perfecta en los principios de su fangre, manifiesta una proporcionada conuinacion entre los heterogeneos cuerpos de sus liquidos, y dize una armoniosa consonancia entre liquidos, y solidos. Como, pues, es conceptible, que substancia de tan estraña naturaleza, se hospede entre los principios del oceano de nuestra fangre, sin que la commueva, altere, y estimule a su total expulsion? Deseo, por cierto, se me demuestre; y protexto declararme convencido; por tener la gloria de ser enseñado: pero mientras no se me contradiga, seré acerrimo defensor de la naturaleza; declarando, que de parte de los individuos, que fallecieron en esta Ciudad á expensas de afecto tan exactamente agudo, y maligno, en el tiempo del puerperio, no se ha dado principio, que se manifeste activo de tan tragicos successos.

No bien hubo finalizado su conclusion el discurso, quando altera la experiencia su tranquilidad, diziendo: que que mucho, que en sujeto de fangre muy laudable, se conserve recondito este maligno principio, que á su tiempo infiere tan malos fines; si vemos, que en sujetos de liquidos bien dispuestos, se conserva recondito el fermento del Perro rabioso, y lo mismo el de Viruelas?

Muy bueno, por cierto, es el reparo, y mas siendo hijo de la experiencia: pero oygamos á el Discurso, que con la misma doctrina satisface. No es dudable, dize, que del bocado del Perro, ó de otro qualquier veneno *adextra* comunicado, se produce en nuestra fangre una infeccion venenosa, que no se haze manifiesta hasta poder actuarfe; porque siendo este veneno (como se supone) *adextra*, no producirá en los liquidos morbosa fermentacion, si resisten su virtud. Mas las causas venenosas en los cuerpos producidas, explican de aquellos liquidos un depravado aparato: denotan de estos principios manifiesta oposicion, que en este, ó el otro symptoma, se nos haze conocer. Luego, siendo estos sujetos (como supone el Discurso) de liquidos muy laudables, no pueden assi dispuestas

producir este veneno. El fermento varioloso en el Utero adquirido, se conserva en su latibulo, sin mezclarsele, à la sangre hasta poderse actuar. Luego, aunque se considere con la infeccion el sujeto, *secundum se* sus principios seràn un todo laudable. Con que aunque puede la sangre contener veneno *adextra*, sin que le haga commocion; no assi un interior miasma, que sea veneno *adintra*, sin que le haga commover: y assi en la disparidad tan à todos manifesta, ni el uno, ni el otro exemplo pueden ser contra el Discurso.

Sigue la tercera parte de su conclusion el Discurso, deligeneando el modo con que considera à la muger dispuesta, como material causa de tan lastimosos presagios, en el infeliz estado de su puerperio. Es inopinable materia, aún para el menos advertido Anatomico, el Physiologico menos educado, y el Practico mas moderno, la diversidad de circulo con que transita la sangre por los vasos Uterinos, estando contenido el Fetus; pues contra la opinion de muchos Galenicos, està demonstrado, que los anfractos, y tortuosidades, que antes de concebir lograban los vasos, que componian la substancia de el Utero, reduciendolo à una minima mole, luego que se celebra la preñez, y empieza à actuar la concepcion, pierden dichos vasos la intima estrechès, ó union, disponiendose à cobrar alguna rectitud, manifestando asimismo mayor dilatacion, y comporatura; dandonos à entender con esta obra la naturaleza, no solo el augmento, y mayor dilatacion de la substancia membranoso-musculosa del Utero, sino tambien la mayor afluencia del liquido sanguineo en tal determinado tiempo, para los particulares usos, por su Authòr destinados.

Y no obstante no convenir la moderna Escuela, en el modo de contenerse la sangre materna, pues es yá constante su circular progresivo movimiento en la substancia del Utero; todos convienen, en que à correspondencia del augmento del Fætus, crece tambien la turgescencia, hinchazòn, ô llenura de dichos vasos, siendo cada dia mayor, segun tambien el multiplicado

numero de las supresiones ; teniendo esta abundancia , por la no menos circunstancia principal para la facilidad del parto à su determinado tiempo.

Siendo , pues , cierta esta plenitud , y confessando todos uniformemente , que en estos vatos la sangre no transita con la mayor celeridad , antes bien con un movimiento tardo vapido , y perezoso : Está tambien manifiesto , que la sangre contenida en estos vasos està facil à dexarse quajar , fixar , y detener ; lo que siendo inflamatorios aparatos claramente convence , que en la sangre contenida en el Utero , de las que fallecieron en esta Ciudad , hubo disposicion para recibir la infeccion , esto es , la inflamacion , y gangrenismo , que la causa procathartica les introduxo . y mucho mas siendo , como se ha notado , de sanguineos temperamentos.

Que esto sea una mera disposicion pasiva de parte de las paridas , no hai Philosopho , que lo ignore ; pues , ò consideramos estos liquidos como intrinsecas efectivas causas ; y entonces son en algun modo pasivas , porque *agens in agendo re-patitur* , que dizen los Philosophos ; ò las consideramos como causas materiales receptoras de la infeccion : y en este sentido son pasivas causas rigorosas , pues lo es tal la que es receptiva de otra en quanto receptiva : con que queda por constante , que las Paridas de estos fallecimientos fueron causas pasivas , en quienes como dispuestas ha producido estos efectos la eficiente causa venenosa extrinseca.

Parece que haze alguna admiracion el Discurso , oyendo que algunos Doctos Facultativos , cerrados de puños en su inveterada practica , y muy frequente uso ; duden , si las evacuaciones de parte inferior , pueden en algun modo ser con-causa dispositiva , ò agregado principio para los mencionados efectos ? Pues no es dudable , segun la arreglada mechanica en la distribucion de los vasos sanguineos , dize el discurso , que las evacuaciones hechas en las Paridas en el tiempo de la gestacion , pudieron serle disposicion à los vasos uterinos , para que llegando el tiempo del puerperio , se produxesse en ellos la experimentada inflamacion , y letal gangrenismo.

Y siendo assi , que todos conocen el deffenso de la fangre desde la Aorta á los vasos uterinos ; ninguno podrá negar , que el influxo , y circulo de los liquidos , desde el corazon á ellos , será tanto mas acelerado , é impetuoso , quanto menos resistencia halle la fangre en los inferiores mencionados vasos ; y assi evacuando de dichos canales la fangre , pondrá connato mas eficaz el corazon , no solo para reponer lo que en la evacuacion se depuso ; sino que será mas el quanto contenido. Es mechanica tan á todos manifiesta , que no necessita prueba.

Supuesto lo dicho , como cierto , y que tambien lo es , que quanto mas pletoricos los vasos , turgidos , y cargados de liquido sanguineo , tanto mas están dispuestos á inflamatorios afectos ; quien avrá que dude , que la evacuacion celebrada en los vasos inferiores , pueda ser con causa de la disposicion dicha ? Pues si la inflamacion consiste en estagnacion , ó detencion de la fangre en sus transitos ; todo lo que sea motivo de que esta se coagule , y estanque , será con causa de este mismo efecto.

Que bien lo expresa el Doctissimo Andaluz Rodrigo de Castro , por las siguientes palabras : *Ad secundum dicendum vena in pede secta , á supernis ad inferna sanguinem evocari : Si igitur in Utero sanguis redundet , ab ipso derivatur ad pedes sin minus á superioribus locis ad ipsum transit.* No menos , que el citado Authòr , lo explica Galeno , quando para promover el fluxo hemorrhoidal supresso , encomienda la sangria de las venas cruales. Pero mas que todos , nuestro Divino Oraculo en el Puerperio de la criada de Stymargo , á quien acaeciendole una supression de lochios , libertó de la muerte , con hazerle de pie una evacuacion : *Stymargi famula Idumea erat , cum peperisset filiam , os Uteri contortum est , & in coxam , & crux dolor liberata est juxta talum secta vena.*

A este Discurso , se oponen la razon , y la experiencia : Aquella , diziendo : Que aunque el corazon arroje *pro tempore venae sectionis* la fangre á las partes inferiores algo mas impetuosa , luego que passa este tiempo , se minorá la eficacia , con que quedando los vasos algo mas defahogados con la evacuacion de fangre , correrá mas libre el liquido , y la inflamacion se

se impide: luego las evacuaciones hechas de parte inferior à el tiempo de la preñez, no solo no causaràn la expressada inflamacion, sino podràn estorvarla. Persuade la experiencia à este mismo parecer; pues la evacuacion talar ha libertado à infinitas de la citada infeccion, causada de plenitud.

Yá en la arreglada mechanica, està manifiesta la solucion; pues ni una, ni otra dificultad convencen contra tan evidente Doctrina. Siempre se mueve la sangre à impulsos del corazon à las partes inferiores; pero hecha la evacuacion, aùn duramas el impulso, de lo que duró el derrame; con que aunque se depusiese alguna parte de sangre en los vasos inferiores, se recibió mas porcion en estos mismos canales passada la evacuacion: y si respecto del todo quedó menos material; quedó en estos dichos vasos augmento de plenitud, por su configuracion. La experiencia, solo prueba, que no haya sido nociva, no que sea lo mejor. En sujetos, que el estambre Uterino consta de elasticas fibras, no hará impressiõ este excesso: *Quia natura robusta omnia contemnit*. Pero en filamentos laxos, que componen vasos floxos, puede dicha evacuacion ser causa de plenitud, y seguirse inflamacion.

Satisfecha quedará la replica, à no tener contra sí la misma autoridad de Rodrigo de Castro, que á su favor alega el Discurso; pues es expressa contra la misma Doctrina, diziendo: Que si *in Utero sanguis redundet ab ipso derivatur ad pedes*. Luego habiendo plenitud en los vasos uterinos, se derivará à los pies, quedando el Utero libre; y assi la evacuacion dicha no dispondrá à inflamacion.

Aunque el citado Castro (digno del mas laudable aprecio) no mereciera oy la mejor acceptacion, asociado con el Etmulero, corrobora el dictamen. Este en el tom. 3. fol. 189. de *Vena sectione in gravidis*, dize, que ha de ser de brazo: y lo mismo hablando de inflamacion de Utero (folio 157. tomo 3.)

Las palabras de la Autoridad, de ningun modo son contra la Doctrina; pues dize á el principio: *Vena in pede secta à supernis ad inferna sanguinem evocare*. En lo qual favorece

à el Discurso; y prosigue: *Si in Utero sanguis redundet derivatur ad pedes.* Como si dixera: si no obstante la revulsion, *in Utero sanguis redundet*, se hará una derivacion del pie. Lo qual confirma à el mismo folio, diciendo: *Ex Utero commodè evacuamus facta prius revulsione ex brachio.* Y concluye, diciendo: *Sin minus à superioribus locis ad ipsum transit.* Esto es, si no se haze antes la revulsion, con la evacuacion de brazo; derivando del pie, es mover el circulo ázia el Utero: y esto es disponer à inflamacion. Queda constante la Doctrina.

Forma otra razon el Discurso de la noticia expressada en el Diario, que assegura una singular prontitud en la expulsion del contenido Fetus: pues está claro por la facilidad dicha, que los vasos, ó canales, que componen el entretexido estambre de la substancia del Utero, se hallaban cargados de liquidos, que corroyendo sus fibras, daban exito à sangre, y agua, y desprendido el Fetus de sus ligamentos Uterinos, por llegar à determinado quanto (que es la razon, porque el Fetus se desprende, ó dà à luz en tal tiempo determinado, segun la opinion mas bien recebida) lograbán las Parturientes una quasi instantanea expulsion del contenido en sus Uterinos claustros.

Baste de causa interna, y de morbofo aparato, y vamos à brujular este bullicioso Duende, de la causa procathartica, enemigo el mas sagáz, y veneno el mas violento, que ha esgrimido su poder contra el sexo femenino.

Todo Facultativo, que aleccionado de los Physiologicos principios del Arte, ha observado en las Paridas de su asistencia una muy aguda enfermedad, en que han sido comprehendidas muchas de este mismo sexo, con dotes, y predicados de maligna, con evidentes symptomas de Pestilente, y con manifestas propiedades de Epidemico, ó comun: prudentemente ha confessado, y doctamente discurrido, ser causa de esphera superior, y universal à todo individuo la devoradora de tanta multitud de infelizes; pues tan comun, y divulgado efecto, no puede menos, que ser hijo de causa, ó principio de las mismas

mas

mas circunstancias: con que hallando tan à manos á el ayre, á este le han atribuïdo efectos tan maliciosos. Pero en este nos hemos quedado, y fundando en él el Edificio, á poca borrasca se lo llevó el viento.

Quisiera por cierto en ocasion de tan autorizado empeño en materia de tanta utilidad, y en tiempo, que se veneran tanto los lucimientos, ser mas tenido Socrates, Oraculo de Anfiandad, que Alexandro, singular exemplo de la Juventud: mas bien quisiera opinion, que suficiencia; pues aquella se tiene grangeado el aplauso; y esta aún no merece benigno recebimiento: y sobre todo, quisiera, una libertada, intrepides, ó atropellada ofiadia, mas que una prudente reflexion, ó juiciofo talento; pues lo uno se ha elevado á perpetua alianza con la fortuna, y lo otro se halla sepultado en la ultima obscuridad del desprecio.

Pernicioso vicio es la nimiedad; pero es vergonzoso embarazo de la razon el defecto: mas se castiga una temeridad, que una cobardia; pero siempre padece ignominia el cobarde. Es el defecto, parto informe de la negligencia, porque engañado el discurso con el vulto de mayor estatura, menosprecia Pigmeas circunstancias, y si estas no se cautelan, ni Alcides duerme seguro.

Pero no pudiendo dexar mi timidés, por ferme inseparable la muy notoria impericia: *Imperitia namque timoris causa est.* No se determina el discurso á ser segundo Colón (que no se acomoda á mi genio) de punto de tan intrincado descubrimiento. Y sea por mi el Oraculo Coo, bien acreditado en todos siglos, el que manifieste lo quidditativo del aereo principio, declarandolo por unica efectiva, y delcterea causa de tan deplorados suceffos.

Dize, pues, este Principe Divino en el libro de *flatibus*, considerando la superioridad del Ayre á nuestra fabrica humana, que es el principal authòr de sus mutaciones todas. *Aer est, dize, maximus in omnibus, quæ corpori accidunt, author, & Dominus. (Lib. de flatib.)* Volviendo á repetir aún mas eficazmente á poca distancia: *Mortalibus vita, & morborum*

C

borum Ægrotis; solus is est author. En el ayre vivimos, este respiramos, siendonos tan preciffa su communicacion, que de su defecto, se seguiria nuestro fallecer.

Mas no por esto dexâmos de experimentar de este Elemento tan noble muy notables perjuicios. Qué bien el Principe: *Subjiciam igitur & illud, quod non aliunde unquam verisimile sit morbos evenire quam ab Aere.* (*Ubi supr.*) Manifestando assimismo la razon de variedad tan sensible: *Si is, dize el Oraculo, aut plus, aut minus, aut cumulacior, aut morbidis sordibus in quinatior in corpus se ingerat.* (*Ibi.*) Es verdad, que es el ayre, dize Hipocrates, nuestra salud; pero tambien es causa de nuestro enfermar. Si de él respiramos, si por él vivimos, es quando goza de sanidad: pero si es impuro, si él está viciado, si se ha faturado de estraños cuerpos; los nuestros los vicia, altera la fangre, y toda la machina la comueve. Pero veamos el motivo de explicarse tan variable.

Abre el Anciano Maestro el libro de lo temporal, que es el tercero de los Aphorismos, y dize assi en el primer. de ellos: *Mutationes temporum potissimum pariunt morbos.* (*1. Aph. 3. p.*) Si quereis saber el principio de tan varios accidentes; si deseais el origen principal de muchas enfermedades, atended del tiempo las varias alteraciones: *Mutationes temporum*: que tal hallareis en los cuerpos la novedad, qual conofcais de los tiempos la cierta constitucion: *Et in quibusdam temporibus magnæ mutationes.* (*3. Aph. 4.*) Sigue el ayre del tiempo los regulares periôdos, acompaña la Estacion en su particular curso; pues qué mucho, que sea este tan variable, si no tienen los tiempos permanencia? *Omnia tempus alit, tempus rapit, usus in arcto est.* Cantó bien fundado Nemeciano. (*Olymp. Nem. Eclog. 3.*)

Pero qué conduce esta mutacion, dize el Discurso, para novedad tan repentina? Si los tiempos siempre han sido variables, si el año siempre ha tenido sus Estaciones, si los ayres han padecido siempre alteracion; por qué no hasta aora tan singular novedad? Del Ayre infestado, del tiempo rigoroso, yà en frialdad summa, yà en calor excesivo, se han padecido pes-

tes,

tes, sentido epidemias, y proclamado enfermedades agudas. No pocas cuenta el Principe, y despues muchas mas otros Authores. Pero en un tiempo medio, en la Estacion mas salu- dable del año como es la mencionada de Primavera, acciden- tes extremamente agudos, tan comunmente divulgados, solo ser à las mugeres, y en el tiempo del puerperio? Ni en el Prin- cipe se encuentra tal suceſſo, ni se acomoda à su Doctrina, ni la razon lo persuade.

Muy claramente satisface nuestro Oraculo Coo esta dificul- tad à el parecer summa: *In temporibus quando eadem die, modo calor: modo frigus viget Autumnales morbos expectare oportet.* (3. Aph. 4.) De donde ha de nacer, dize este Prin- cipe, afecto de tan extrema agudeza? Quien ha de producir tan repentinos insultos? No està claro, que una repentina muta- cion, una prompta desigualdad? Miralo claramente explica- do. Empieza el Invierno à declinar en la Estacion de Primavera, haviendo en él estado la vitalidad retirada à los ultimos recessos de nuestro cuerpo: *Ventres Hyeme, & Vere natura calidissimi.* (1. Aph. 15.) Pues estando impedido el circulo de los liquidos, por los extimos canales, por explicar el Ayre mayor elasti- cidad, y peso; las partes mas interiores gozan de movimien- to mas acelerado, y por tanto mas intestina celeridad en sus principios, de que logran estas partes mayor calor, ô fo- mento.

Dá muestras despues la Primavera de su florido ingreso, el calor vital explicando su peristaltico movimiento, se mues- tra mas exterior; porque perdiendo el Ayre sus nitro-Aereos principios, dexa su elasticidad, no siendo tanto su peso; y manifestando el Sol mayor proximidad, con sus influxos; se exaltan de la sangre los principios mas subtiles, triturando, rompiendo, adelgazando los mas gruesos; y puesta la masa toda en defunion mas activa con su commocion, y circulo, arroja de sus entrañas los fermentos peregrinos, que mas fa- cil los traspira.

Pues vès aqui lo maligno, yà tienes manifesto, lo que antes no encontrabas por oculto; en tu misma respiracion

bebes el veneno ; porque recibiendo el Ayre nitroso, y templado del Invierno, se produce en el oceano de la sangre, una constipacion muy repentina, union, ô coagulacion en sus principios ; y estando estos exaltados â mayor fermentacion, por la mutacion del tiempo ; quajandolos el Ayre, fixandolos el nitro, y deteniendolos la frialdad en sus transitos, al querer explicar su agilidad los alkalino-volatiles cuerpos, y sulphureos ; venciendo de los nitro-falinos la resistencia, mueven su defunion tan desenfrenadamente, que no solo recupera aquel grado, que perdió de movimiento intestino, sino que excediendo â el estado natural, se constituye en morbofo. Veâlo el curioso en la polvora, que mientras mas oprimida, mas suena disparada.

Queda por constante, dize el Discurso, que nada mas conducente para una repentina novedad, que del tiempo una prompta mutacion ; pues en ella perdido el equilibrio del Ayre con los solidos, y liquidos, en fuerza de los miasmas, que contiene ; se experimentan fatales resultas de magnitud. Con que siendo el tiempo de Primavera mas proprio de mutaciones, en este mas que otro alguno se verân estos estragos.

Mas porque todo conste de la Doctrina del Principe, veâse el lib. de *Aere Aqua & Locis*, y se hallarâ quanto se desee: *Si vero Hyems, dize Hipocrates, (3. Aph. 12.) Australis, & pluviosa, (& serena) fuerit ; Ver autem siccum, & Aquilinum, mulieres quibus partus in ver incidit, ex quacunque occasione abortiunt: quæ vero pariunt, imbecilles & morbosos infantes pariunt ; quare vel statim intereunt, vel tenues & valetudinarij vivunt.*

No pudo por cierto pintar mas apropiado el caso el Aniano Divino, si â un Invierno templado (que assi interpreta Vega, y otros el *Serena*) (*In expos Aph.*) se figue una desordenada Primavera escasa de humedad, y fatigada de vientos demasadamente frios ; serân en estos tiempos en abundancia los abortos, por qualquiera leve causa ; y los que â este tiempo gozaren del mundo los resplandores, ô estos vivirân muy poco, ô serân muy enfermos. Duda pudiera ofrecerse

cerse de la distincion de aborto à el estado del puerperio , à no demonstrarnos Tozzi, ser una misma la causa , las mismas disposiciones , aunque varios los efectos : (*In expos. aphor.*) *Talem igitur exigere videtur hyems Hippocrates, quæ cutis poros potius laxet, caput vaporibus repleat, & sanguinem dilutiorem, atque aquositatibus imbutum reâdat univèrsumque corpus molle, languidum, & succi plenum efficiat, ut proinde adventante Vere, frigorifico, & Aquilonio, ob compresas, densatasque partes, detentis humoribus, & halitibus, fœtum in Utero gerentibus & viscera interiora graviter inficiantur.* Y prosigue poco despues : *Cum scilicet perspiratio interturbatur, & sanguis nequit convenienter repurgari.*

Previene el Principe , dize este Expositor , los abortos infelices , por la plenitud de liquidos en las partes interiores, por el mencionado tiempo : agreganse à las preñadas la supresion de los meses ; juntase à estas el nitro-aereo salino comunicado en la respiracion hasta el Utero , que condensa mas la sangre , como expresa Vega. *Præterea cum frigiditas ambientis poros inveniat patentes, ob Hyemis calorem, & humiditatem, penetrat Uterum usque.* Carganse de estos liquores los ligamentos del Fetus ; è impelidos de este peso , se relaxan de tal fuerte , que desprenden de su centro el infante contenido , y se produce el aborto : (*Veg. ub. supr.*) *Ver enim frigidum, & Aquilonium humiditates ab Hyeme contractas intus convertit, & ad Uterum deductæ acetabula dissolvunt ad quod sequitur abortus.*

Pues no necessita mas explicacion el Aphorismo del Principe , para que se entienda expreso por los tragicos puerperios acaecidos. Tenémos los antecedentes de avernos sido el Invierno moderado en su estacion , que es la condicional de nuestro Oraculo : *Si Hyems Australes, & pluviosa, & serena (ó clemens, como exponen otros) fuerit.* La Primavera , y su ingresso summanente destemplada , los vientos Aquilones , en que siendo la frialdad con exceso , fuè la sequedad notable. *Ver autem siccum, & Aquilonium;* las infelices mugeres ex-
pues-

puestas para parir en tan desiguales tiempos: *Mulieres quibus partus ad ver spectat*. Pues, qué se puede esperar, sino un tragico suceso en llegando esta ocasion? *Ex qua cunque occasione abortiunt*.

Dos lastimas nos previene Hipocrates en el citado Aphorismo, con su metaphora sentenciosa: la una, el depravado aparato de la que espera su parto en el mencionado tiempo: *Quibus partus ad ver spectat*. Teniendo para alterarse tan previa disposicion, que la minima causa le haze commover: *Ex qua cunque occasione*. La otra, los infaustos sucesos de los pequeños Infantes, que, ô serán tan promptos en nacer como en morir, ô abran para siempre de enfermar: *Quare vel statim intereunt, vel tenues & valetudinarij vivunt*. Los efectos son diversos, pues son distintos los que los padecen; pero si esta maldad es en el hijo heredada, en la madre es adquirida: y si como causa interna haze abortar, como tal en el puerperio hará morir. Veámos como.

Queda yá deligneado el especial mecanismo de celebrar el aborto, teniendo por causa interna, ô por morbofo aparato la plenitud de los liquidos en los uterinos vasos; siendole su causa externa, lo vario de la estacion, como se ha visto del Principe. Pues aora: si no llega â abortar antes del tiempo citado, la plenitud es mas fuerte; con que tendrán estos liquidos mucho peor aparato: y pues en la gestacion la menor causa bastò para abortar, la mayor en el puerperio bastará para morir. El mismo diario confirma esta razon, pues assegura ser notable la promptitud con que parian, las que del parto murieron. La causa del abortar, es la nimia plenitud, la facilidad en parir dize pletora mayor: con que si allá produjo causa menor el aborto, acá causa mayor deberá causar la muerte.

Mas: aunque es cierto, que en el tiempo del preñado observa siempre la sangre su período regular, transita por dichos vasos con muy tardo movimiento, passando por su demora á sangre, de no la mejor especie. Luego en los liquidos de las parturientes, se deben considerar unos mordases principios de no buenas propiedades. Tienen estos entresí todo el

tiem-

tiempo del preñado gran movimiento intestino, que yá en vomitos, yá en diarreas, ô en otras peores fatigas, se haze bien manifiesto. Pues sin demasiado estímulo, pueden estos producir efectos abominables.

Agregase â este aparato la destemplada estacion: intentan los nitro-aereos miasmas sujetar estos principios, y explicando ellos al verse oprimidos de su virtud la eficacia, vencen la resistencia tan desenfrenadamente, que hasta sus mismos principios los desunen, è inducen en toda la sanguinea masa una total corrupcion; de donde resultan tan deplorados afectos.

Confirma la conclusion el Discurso, atendiendo â que las enfermedades, que se divulgaban como estacionarias en este tiempo, eran calenturas lymphaticas, catharrales, mesentericas, y otras de coagulacion malignas, teniendo por principio la causa aerea comun. Y aviendo en las parturientes disposicion mas notable para dichas impressiones; hizo en ellas mas estragos el generico principio.

Queda, pues, por constante, dize el Discurso, que de parte del sujeto, esto es, de las paridas infaustas, solo ha havido una mera pasiva disposicion, para la impresscion del morbo; siendo lo efectivo todo de parte de la estacion destemplada: que â tan desigual destempe, como enseña el Principe, no corresponde menos, que lamentables insultos: *In intempestivis autem, non legitimi morbi, & mali iudicij.* (3. Aph. 8.)

Dudoso pudiera parecer el prognostico, porque si atiende â lo agudo del morbo, y grandeza de sus symptomas; le arguyen fatal, y mas quando no se ha conseguido alivio alguno con todos los remedios, y preservativos executados por mis Compañeros, muy Doctos Maestros. Si considero la disposicion de parte de las paridas, la juzgo indispensable; porque las supresiones menstruales en las preñadas, son necessarias: si contemplo la causa procathartica, la considero incapáz de sujeccion; porque los elementales cuerpos, no los gobierna otro poder, que el Divino.

Però

Pero nuestro Supremo Dictador, no siendo en esta ocasion funebre Astronomo, nos promete saluberrimos sucessos; pues siendo la estacion, que se nos sigue Estival, contraria a la que hemos tenido, por actora de tan sensibles resultas; los efectos deben sernos muy diversos, pues son distintas las causas, y diversa la crasie de parte de nuestros liquidos: con que siendo la estacion canicular conveniente á inducir Diathesis proporcionada; esto es, una discracia, ó fluidéz muy arreglada en los liquidos sanguineos; debe el sexo femenino esperar unos excitos felices, mediante el tiempo saludable, como el Principe promete: (*Ubi sup.*) *In legitimis temporibus ac convenientem servantibus temperaturam, morbi legitimi & boni iudicij fiunt.*

No quisiera tocar el dificultoso punto de la curacion, porque conosco en la ineficacia de mi talento, para tanta empresa fuerzas desiguales. Considero la agigantada estatura del empeño, y contemplo para el acierto lo pigmeo de mi habilidad: pero no por esto dexaré de exprimir mis flacas fuerzas, que si el poder no se les ha concedido, no se les ha negado la inclinacion.

Non quia desperes invicti membra Glysonis

Nodosa nolis corpus prohibere podagra:

Est quoddam prodire tenus, si non datur ultra.

Sió dixere con acierto, el deseo de ser enseñado podrá disculparme; y si fuere enfadoso por lo inutil, espero ser agradable por lo breve. (*Auson.*)

Nemo silens placuit, multi brevitate loquendi.

Das curaciones se deben practicar en los accidentes de nuestras enfermas: una precautoria para preservarlas de morbo tan pernicioso; y otra curatoria para libertarlas de tan horrendos estragos. La primera, debe ser en el tiempo del preñado, observando los períodos de la concepcion, que el Principe nos previene; y atendiendo á la indigencia de la naturaleza, unica maestra de lo que debemos practicar.

Excelente preservativo son las evacuaciones de sangre; pero tambien suelen ser diestro berdugo: uno, y otro es del Prin-

Principe. Las que se hazen de brazo en el tiempo de la preñez, gozan de mas eleccion por preservatorias, entre los celèbres Prácticos de estos siglos. Y desde luego son mas conformes por tales precautorias à una mechanica arreglada: para el uso externo encomienda un celèbre Práctico la uncion del Espiritu de Vino, hecha en el vientre de la preñada desde los meses mayores. Y creo satisface las indicaciones bastantemente: y la reconozco por el mejor preservativo externo. Una exacta dieta, recto uso de alimentos laudables, y exercicio moderado, serán los mas excelentes preservativos, que se agregarán a los antecedentes: teniendo por superfluos otros qualesquiera auxilios.

La curacion del actual accidente la debierà dexar sepultada entre las obscuridades del olvido; pues es este un morbo tan indispensablemente mortal, que es inutil qualquiera curacion. Protesto ser esta la verdad, à que me ofrezco siempre, y donde quiera asserrimo defensor. Bien sé, que muchas en el tiempo, que se ha divulgado este morbo estacionario, han padecido algunos accidentes en sus sobre partos, y logrado de ellos el feliz exito. Pero tambien es cierto, que no han padecido estas el accidente de que han muerto las demàs. He assistido á algunas, y puedo hablar de propria experiencia, porque assi lo tengo observado. Diga cada uno lo que gustare, y promulgue sus alabanzas el que quisiere, que yo en dezir la verdad, ni temo, ni me sonrojo. Es de San Ambrosio el consejo: *Ille veritatis defensor esse debet, qui cum recte sentit, loqui non metuit, nec erubescit.* (*Div. Amb. in hum.*) Para enemigo, que sobrandole el poder se vale de cautelosas malicias, no bastan fuerzas humanas: y ofrecer saludes, dize Phocion, quando son los riesgos manifiestos, ó es ceguedad del discurso, ó delirio del entendimiento.

Plurima promittunt Medici, namque id Medicorum est.

Sed tu ne fidas; nam dare verba solent.

En qualquiera Epidemica constitucion, suelen acontecer Esporadicos insultos: pero estos de ningun modo pertenecen à la enfermedad comun.

D

Mas

Mas por no dexar en este desconuelo á nuestras popula- res, establecerè el curativo methodo, que parezca mas arre- glado. Las evacuaciones de sangre deberán celebrarse con singular promptitud, repitiendolas à tolerancia de la enfer- ma, è indigencia de la enfermedad. Para el uso interno se podrá disponer un cocimiento emoliente de raíces, y hojas, hecho con las Flores Cordiales, Sabina, Arthamisa, Culantri- llo, y la Contrayerva del Perú, à quien despues de colado se le podrán agregar las tinturas de Mirrha, Azafràn, y de Cas- toreo, con algo del Atincar, todos en dosis arreglada, ha- ziendo maridage con algunos especificos, para los acciden- tes, que affaltaren; como si se viere epileptica los polvos Imperiales, de Craneo, y espiritus de Secundina, propios para uno, y otro. Y finalmente, el nitro purificado, y los Xaraves de Scabiosa, Culantrillo, y dos raizes: dexando los demàs para el Juicio Medico, à vista de la enferma. Los to- picos de redaños, y unturas será mejor commutarlos en fomen- tos emolientes, atemperantes, y resolutivos desde el princi- pio; como tambien las cataplasmas de la misma idea, por ser mas del intento, y penetrar mas que los oleosos.

He concluido, aunque no acertado; pero nunca puede esperar mi rudeza propios aciertos. Solo tengo el consue- lo, que me ofrece Eschylo.

Sepa etiam stultus fuit oportuna locutus. (Eschyl. hist.)

S.C.S.R.E.O.S.





Las por no dexar en este deponido a merced de
 los salubres el curativo metido, que parecen mas
 gladi. Las excochaciones de sangre habiendo celebrada
 singular promissas, repitiendolas a tolerancia de la natura
 ma, e indigencia de la enfermedad. Para el uso interno se
 podrá disponer un cocimiento espouiente de raices, y de
 hecho con las Flores Cordiales, Sibina, Anabazila, Calatru
 ho, y la Contrayerva del Peru, a quien de presado cocido se
 le pudran agregar las tinturas de Mirra, Anabazila, y de
 porco y con algo del Atiquar, todos en dosis arreglada de
 siendo maridada con algunos especificos, para los acci
 tes, que asistieren, como si se viere espouiente de
 Imperiales, de Crapo, y espiritus de Scaviana, proprio
 paramo, y otros. Y finalmente, el uso purgativo, y de
 Xarves de Scabiosa, Culatrillo, y de raices, dexando
 demas para el Juicio Medico, a vista de la enferma. Los
 usos de reñados, y unturas de raices, como las de
 los emolientes, acmperantes, y resolivos desde el prin
 cipio, como tambien las estigmatas de la mancha de
 mas del intento, y penetrar mas de los efectos.

S. C. S. R. E. O. S.

